

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

12 JUL. 2023

Téngase en cuenta que la parte demandada presento en **forma extemporánea** la contestación de la reforma de la demanda.

Em firme, vuelva el proceso al despacho a proveer lo que en derecho corresponda

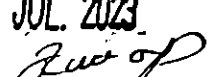
NOTIFIQUESE

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO	4º.	CIVIL	DEL
CIRCUITO	DE	BOGOTA	D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO			
La anterior providencia se notifica por			
ESTADO No. 68			
Hoy 13 JUL. 2023			
El Srío. 			
RUTH MARGARITA MIRANDA P.			